

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONFERENCIAS DE PREVENCIÓN (VIH, ALCOHOL, SUICIDIO, VIOLENCIA, TABACO)										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE <small>(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</small>		Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO <small>(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</small>		Ley para la Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
		Otro	1a 1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	
SON CONFERENCIAS SOBRE TEMAS COMO EL ALCOHOLISMO, TABACO, SUICIDIO, VIH (SIDA), DROGADICCIÓN Y LA VIOLENCIA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO.										BENEFICIO	
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
ENTRE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, SE ENCUENTRA VIVIR EN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA Y A ESTAR PROTEGIDOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA. LAS CONFERENCIAS ESTAN PROGRAMADAS PARA REALIZARSE EN TODO EL AÑO ESCOLAR O CUANDO LO SOLICITEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.										<input type="checkbox"/> Escrito libre <input type="checkbox"/> Medios Electrónicos <input checked="" type="checkbox"/> Formato <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Otro	
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	
1.- NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO. 2.- DOMICILIO. 3.- CLAVE DEL PLANTEL EDUCATIVO. 4.- NÚMERO DE TELÉFONO. 5.- CORREO ELECTRÓNICO.										<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										10. FICTA	
										NO APLICA	
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										NO APLICA	
										NO APLICA	

11. MONTO DE LOS DERECHOS
SIN COSTO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
QUE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES LO PERMITAN Y AUTORICE EL DIRECTOR DEL PLANTEL.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 04:00PM
TELÉFONO 1	755)558-65-83
TELÉFONO 2	755)121-67-37
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	imjuve@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
X